

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 1, del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, la ley 909 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, Declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-942 de 2003, señala:

*“(…) **ARTÍCULO 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal.** Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren las situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera. (…)*”

Que por su parte el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 dispone:

*“(…) **ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia temporal.** El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:*

*(…)*

***5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.** Negrilla y subrayado fuera de texto (…)*

***ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales.** Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (…)*”

Que en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, existe una (1) vacante temporal, originado de la siguiente situación administrativa.

Que mediante Resolución No. 006 de enero de 2023, en su artículo primero se concede encargo en el empleo Ayudante Código 472 Grado 04 en vacancia temporal, de la Subdirección de Gestión Corporativa, de la planta de empleos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a la servidora pública OLGA LUCIA MESA MORENO, identificada con cedula de ciudadana No. 52.167.724, titular del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 02, quedando este empleo en vacancia temporal.

Continuación de la Resolución No. 0170 de fecha 25 ENE 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

Que el empleo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 02 es el último en la escala de empleos de la planta global del DADEP, por lo que en cumplimiento de la norma, no hay empleos con derecho preferencial de encargo; no obstante lo anterior, la Subdirección de Gestión Corporativa-Proceso de Talento Humano, publicó mediante Circular 020 del 28 de noviembre de 2023 el citado empleo sin presentarse observaciones, razón por la cual, este despacho procede a realizar la provisión del empleo mediante nombramiento en provisionalidad.

Que realizado el análisis y la verificación de requisitos de las hojas de vida obtenidas de la plataforma de talento no palanca y de acuerdo a las exigencias del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta global de personal del DADEP, demás normas y disposiciones concordantes, se evidenció que el señor **RAFAEL CEPEDA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.373.261 acredita los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en provisionalidad en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 02, conforme al formato de análisis para requisitos de posesión.

Que por necesidad del servicio la entidad requiere realizar la provisión mediante nombramiento provisional de la vacante temporal del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 02 asignado a la Subdirección de Gestión Corporativa por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia, considerando que no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para efectuar los nombramientos provisionales, por tratarse de vacantes temporales.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar dentro de la planta global del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público al señor **RAFAEL CEPEDA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.373.261, mediante nombramiento en provisionalidad en el cargo vacante temporal **Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 02** asignado a la Subdirección de Gestión Corporativa del DADEP, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El nombramiento de que trata el artículo anterior es de carácter provisional y su duración se establece hasta por el término de la situación administrativa de su titular, conforme con lo establecido en la Resolución No. 006 del 06 de enero de 2023, o el acto administrativo que lo modifique.

Continuación de la Resolución No. 017 de fecha 25 ENE 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

**Parágrafo:** Antes de cumplirse la condición resolutoria correspondiente del nombramiento provisional efectuado mediante el presente acto administrativo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlo por terminado de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los <sup>25 ENE 2024</sup>



**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Directora

Proyectó: Gloria Esperanza Pulga Páez- Abogada Contratista SGC *gmp*  
Revisó: Raquel Eliana Martínez Amaya - Profesional Universitario SGC *EM*  
Aprobó: Diana María Camargo Pulido – Subdirectora de Gestión Corporativa *DP*  
Fecha: enero de 2024  
Código de archivo: 400170

### COMUNICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, se comunica el contenido del presente acto administrativo al señor **RAFAEL CEPEDA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.373.261.